

**EL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONVOCA A PARTICIPAR EN CUMBRE LATINOAMERICANA DEL CAFÉ**

La cual se realizará en el "Centro Expositor Puebla", en Ejército de Oriente No. 100, Zona de las Fuertes, Ciudad de Puebla; del 3 al 5 de agosto del 2017, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- ANTECEDENTES.

El objetivo general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México es otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y/o conservación de fuentes de empleo.

SEGUNDA.- OBJETIVO.

El apoyo a la comercialización es uno de los servicios no financieros y tiene como propósito brindar espacios de comercialización, difusión y vinculación a los acreditados del FONDESOC. Las ferias o exposiciones pueden ser organizadas por la Entidad, o bien, pueden ser eventos en los que el Fondo gestiona espacios que sean ocupados por los acreditados. En este caso la feria es organizada el Comité Organizador de la Cumbre.

TERCERA.- DE LOS PARTICIPANTES.

Acreditados vigentes del FONDESOC que se encuentren al corriente en sus pagos y estén interesados en promocionar sus productos.

CUARTA.- DE LOS APOYOS PROPORCIONADOS.

Gestión de espacio de comercialización, no incluye logística.

QUINTA.- PERFIL REQUERIDO DEL EXPOSITOR.

Productores de mezclas de café con marca propia y productos fabricados con base de café.

SEXTA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Ser acreditado vigente del FONDESOC.
2. Cumplir con el perfil requerido.

SÉPTIMA.- REGISTRO DE INTERESADOS.

Los interesados deberán presentarse a más tardar el día 14 de julio de 2017 en la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros, ubicada en Tepozteco 36, primer piso, Col. Narvarte Delegación Benito Juárez, de lunes a jueves de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 y viernes de 9:00 a 14:30 horas, a presentar su solicitud, asimismo deberán llevar una muestra del producto para constatar que se cumple con las características requeridas para el evento.

La presente convocatoria se cierra el 14 de julio de 2017.

OCTAVA.- CONSIDERACIONES.

1. Los acreditados seleccionados para participar en la feria, deberán utilizar los espacios asignados única y exclusivamente para la promoción y/o venta de sus productos o servicios autorizados en el marco del evento, en caso contrario, el FONDESO y/o los organizadores tendrá la facultad para suspender la participación de la empresa en el evento.
2. FONDESO podrá asignar espacios a invitados provenientes de otras instituciones públicas.
3. En todo momento los acreditados deberán apegarse a lo establecido en el Reglamento de Participación, así como respetar las normas de Protección Civil.

NOVENA.- CAMBIO DE FECHA O SEDE

Es responsabilidad de la Instancia organizadora cualquier cambio de fecha o sede; por lo que el FONDESO no se hace responsable de los gastos hechos por los participantes.

DÉCIMA.- INFORMES.

Para mayores informes y aclaraciones, los interesados podrán comunicarse al teléfono 9180 0964 o bien, al correo electrónico: feriayeventos@fondeso.cdmx.gob.mx

DÉCIMA PRIMERA.- DIFUSIÓN.

Publíquese la presente convocatoria en el portal de Internet del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2017.